



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas

(DIR3:L01300079)
Plaza Tierno Galván, 1 30560
Alguazas- Murcia 968 62 00 22

<https://www.alguazas.es/>

SOLICITUD I CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Página 1 de 4

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NIF/PASAPORTE APELLIDOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CNAE

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/PASAPORTE NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

Nº LETRA BLOQUE PORTAL ESCAL. PISO PUERTA

CÓD. POSTAL LOCALIDAD

MUNICIPIO

PROVINCIA

PAÍS

MÓVIL

2º TELÉF./MÓVIL FAX

CORREO ELECTRÓNICO

EXPONE/SOLICITA

Participar en el **I Concurso de Proyectos Empresariales**, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Alguazas, reuniendo y conforme a los requisitos expuestos en las bases de dicho Concurso.

Nombre del proyecto:

Breve descripción de proyecto:

Señala la modalidad de premio a la que opta

Opción A) Proyecto empresariales

Opción B) Proyectos de innovación industrial.

En Alguazas, a de de

Fdo:

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas

(DIR3:L01300079)
Plaza Tierno Galván, 1 30560
Alguazas- Murcia 968 62 00 22

<https://www.alguazas.es/>

SOLICITUD I CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Página 2 de 4

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Junto a la presente instancia debe adjuntarse la documentación que a continuación se relaciona:

En caso de personas físicas:

a) Número de Identificación Fiscal (NIF).

b) Documentación justificativa de actividad:

- Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria (AEAT) con el fin de verificar la fecha de inicio de la actividad y/o copia alta declaración censal (Modelo 036/37). (Censo de empresarios, profesionales y retenedores)
- Documentación que acredite al alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda (Modelo TA521) y recibo del pago de última cuota de autónomos.
- Declaración Responsable de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Certificado bancario del código IBAN con los titulares de la cuenta.
- Certificados positivos de no tener deudas u obligaciones pendientes con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), la Agencia Estatal Tributaria (AEAT) ni con el Ayuntamiento de Alguazas.

En caso de personas jurídicas:

a) Número de Identificación Fiscal (NIF).

b) Documentación justificativa de actividad:

- Escritura de constitución inscrita en el registro Mercantil.
- Certificado de situación censal emitido por la Agencia Tributaria (AEAT) con el fin de verificar la fecha de inicio de la actividad.
- Documentación que acredite al alta en el régimen de Seguridad Social que corresponda y recibo del pago de última cuota de autónomos, en su caso.
- Declaración Responsable de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Certificado bancario del código IBAN de la persona jurídica.
- Certificados positivos de no tener deudas u obligaciones pendientes con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), la Agencia Estatal Tributaria (AEAT) ni con el Ayuntamiento de Alguazas.

En el caso de las Comunidades de bienes, adicionalmente:

- Declaración Responsable de la Comunidad de Bienes, debidamente cumplimentada.
- La documentación requerida debe ser aportada por cada uno de los comuneros y adjuntarse en un único archivo PDF.

Así mismo, en ambos casos, se adjuntará:

- Memoria descriptiva del proyecto, siguiendo lo establecido en la BASE QUINTA del del Concurso.
- Vídeo con una duración máxima de 60 segundos de presentación de la Empresa o del Proyecto Empresarial, en su caso (Opcional). El mismo deberá ser presentado siguiendo las instrucciones que se hagan constar en el procedimiento de sede electrónica.



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas

(DIR3:L01300079)
Plaza Tierno Galván, 1 30560
Alguazas- Murcia 968 62 00 22

<https://www.alguazas.es/>

SOLICITUD I CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Página 3 de 4

El video se adjuntará, junto con el resto de la documentación establecida en la BASE QUINTA a través del trámite de presentación de la instancia en Sede Electrónica. Si el archivo es mayor de 10 Mb, se entregará en la misma fecha de la solicitud mediante enlace directo a través de <https://wetransfer.com/> detallando en el campo mensaje el nombre del solicitante y del proyecto en su caso, al correo electrónico: adl@alguazas.es .

Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Alguazas, cuya dirección postal es Plaza Tierno Galván, 1, 30560 Alguazas (Murcia) y teléfono 968 620 022. Para cualquier duda puede dirigirse al correo alcaldia@alguazas.es.
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, www.alguazas.es y en el portal de AEPD www.aepd.es.



Excmo. Ayuntamiento de Alguazas

(DIR3:L01300079)
Plaza Tierno Galván, 1 30560
Alguazas- Murcia 968 62 00 22

<https://www.alguazas.es/>

SOLICITUD I CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Página 4 de 4

DECLARACIÓN RESPONSABLEMENTE

Al presentar esta instancia DECLARO RESPONSABLEMENTE reunir los requisitos de la convocatoria del I Concurso de Proyectos Empresariales a fecha 10 de septiembre de 2022:

- La fecha de inicio de la actividad no es anterior al 1 de enero de 2021.
- Estar dado de ALTA en la TGSS y en el IAE de la Agencia Tributaria (Modelo 036/037) con posterioridad al 01/01/2021.
- La actividad empresarial del proyecto está domiciliada en el término municipal de Alguazas (acreditando convenientemente el domicilio fiscal).
- Es una forma de negocio con personalidad jurídica de empresa (a excepción de las Comunidades de Bienes). No es Asociación, Fundación o cualquier modelo asociativo.
- El proyecto deberá estar constituido antes del último día de plazo para la presentación de proyectos de la convocatoria, cumpliendo los requisitos indicados en las BASES del Concurso.
- No tener deudas u obligaciones pendientes con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), la Agencia Estatal Tributaria (AEAT) ni con el Ayuntamiento de Alguazas.